

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta las razones expresadas,

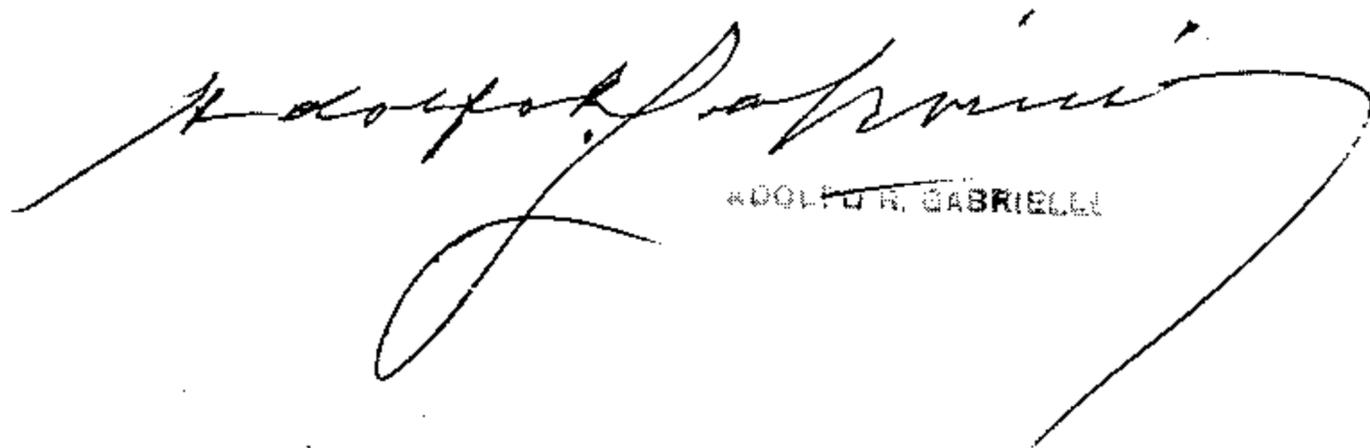
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la doctora Norma Susana Pozzo -a partir del 1° de agosto pasado- la cantidad de pesos quince mil (\$ 15.000) por cada estudio odontológico realizado por indicación de los peritos médicos oficiales.-

2°) Aprobar los resúmenes de fs. 2 y 3 y la liquidación correspondiente de los estudios consignados, por una suma total de pesos trescientos treinta mil / / (\$ 330.000), a favor de la mencionada profesional.-

3°) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del Presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
\*ADOLFO R. GABRIELLI